

echa a D. Pedro Moulia de Lorca es evidente
y notorio q^e esta partida la compró el
Regidor D. Gregorio Saporta por orden del
Ayuntam^{to} y se advierte q^e no ha presenta-
do la cuenta d^{ta} D. Gregorio, ni consta el
libro de su importe q^e debió dar el ben-
dedor Moulia d^{ix}: Que d^{to} D. Gregorio Sapo-
rita aung^e fue encargado por el Ayuntam^{to}
no hizo mas q^e intervenir y quise como
con la compra fue Moulia

7... Que como es q^e en la compra de Sevada
no tiene firma alguna d^{ix}: Que d^{ta} Seva-
da hera de D. F. Maria, y D. Pines Pallego q^e
la entregaron por orden del Ayuntam^{to}
en aquella época segun consta de la Certi-
ficacion q^e acompaña al estado

Acuerdo y No teniendo q^e hacerle otras pregunta-
das se salió el citado Partido de este Acto.
Y vistas por este Ayuntam^{to} las contesta-
ciones q^e havia dado a las preguntas q^e
se le hicieron conforme a las q^e constan
en el Informe del S^o S^o S^o Segundo D.
Andrés Teulón Acuerdo: Que se le par-
te al R^o S^o S^o S^o copia de quanto d^{ta}
D. Torc Partido ha R^opondido para que
cotejando los quadernos q^e tiene presenta-
do, y demas instrumentos con los de su an-
teresor, note si exponga la diferencia q^e

advirta
Inst. D. Juan
Cione una instancia de D. Juan Martinez

